



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 1 de 2  
OM N°100/10

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE ORDENANZA MUNICIPAL N° 100 /10

15

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

### CONSIDERANDO:

Que, mediante nota, del 1 de octubre de 2010, suscrita por Alcaldesa Municipal dirigida al Presidente del Honorable Concejo Municipal, en la cual pide se haga la distinción de las representantes del "ENCUENTRO NACIONAL EN HOMENAJE A LA MUJER BOLIVIANA", a llevarse a cabo el 8 de octubre 2010 a horas 17:00 p.m. en la casa de la Libertad.

Que, se realizara en nuestra ciudad el "ENCUENTRO NACIONAL EN HOMENAJE A LA MUJER BOLIVIANA" con el auspicio de la fundación SGI de Bolivia (SOKA GAKKAI INTERNATIONAL) en su afán de cooperar con la paz mundial y la educación.

Que, revisados los antecedentes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias del Honorable Concejo Municipal de Sucre, aprobado por la ordenanza municipal 033/03 de 23 de abril de 2003.

Que, es propicia la oportunidad de realizar la distinción de Huéspedes Gratos de la Capital a las representantes del "ENCUENTRO NACIONAL EN HOMENAJE A LA MUJER BOLIVIANA"

Que, conforme el art. 20 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone conferir: "... **TITULO HUESPED GRATO** destinado a: "... para personas y representantes que lleguen en forma oficial a congresos..."sic.

Que conforme prescribe el art. 12 num. 4) de la Ley de Municipalidades, el H. Concejo Municipal tiene la potestad para dictar Ordenanzas como Normas Generales del Municipio.

### POR TANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones.

### RESUELVE.

**Art.1°** De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, confírase el Título de "**HUESPEDES GRATOS**" **DE LA CIUDAD DE SUCRE**, a las representantes del "ENCUENTRO NACIONAL EN HOMENAJE A LA MUJER BOLIVIANA", quienes son.

- Sr. KATSUO TAKENO
- Sra. HIROKO SASAKI
- Srta. KAHU TAKENO
- Sra. MIDORY TAKEI
- Sra. VIRGINIA FERNANDEZ
- Srta. MARIA ISABEL GONZALES
- Sra. MARTHA TORREZ DE ARENAS
- Sra. MARIA ISABEL CONDORI DE RUIZ
- Sra. ELIZABETH A. DE ARCE
- Srta. ANDREA YAVI
- Sra. AKIKO TAKENO

**Art.2°** La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo, el día 08 de octubre del año 2010, a horas 10:00 a.m. en la Casa de la Libertad.




# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre


*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

**Art.3º** La Alcaldesa Municipal de Sucre, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los 06 días del mes de octubre del año dos mil diez.

  
Dr. Germán Gutiérrez Gantier  
**PRESIDENTE a.i. CONCEJO MUNICIPAL**



  
Profa. Arminda Corina Herrera Gonzáles  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**

Se promulga la presente disposición en la Casa de la Libertad a los 08 días del mes de octubre del año dos mil diez.

  
Lic. Verónica Berrios Vergara  
**H. ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

